



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Consejo Ejecutivo

182ª reunión

182 EX/PX/1

PARÍS, 11 de septiembre de 2009
Original: Inglés

ORDEN DEL DÍA DE LA COMISIÓN DEL PROGRAMA Y DE RELACIONES EXTERIORES¹

Punto	Título	Referencia	Documento
EJECUCIÓN DEL PROGRAMA			
4	<p>Informe del Director General sobre la ejecución del programa aprobado por la Conferencia General</p> <p>Este informe tiene por objeto dar cuenta a los miembros del Consejo Ejecutivo de los progresos realizados en la ejecución del programa aprobado por la Conferencia General.</p> <p>En el documento 182 EX/4 Parte I figuran los principales resultados alcanzados durante los dieciocho primeros meses del ejercicio bienal 2008-2009 al que corresponde el documento 34 C/5. A fin de proporcionar una presentación más concisa y estratégica de la ejecución del programa, este informe se limita a los cuatro puntos siguientes: i) evaluación general de los principales resultados de los cinco grandes programas e Instituto de Estadística de la UNESCO; ii) contribución de la UNESCO a las políticas y actividades operacionales de cooperación para el desarrollo en el marco del sistema de las Naciones Unidas; iii) informe sobre la marcha de la aplicación de la estrategia revisada para la enseñanza y formación técnica y profesional (TVET); y iv) informe sobre los avances del Año Internacional del Planeta Tierra.</p> <p>En el documento 182 EX/4 Parte I Add. se informa a los miembros del Consejo Ejecutivo sobre los progresos realizados en la ejecución de las actividades del dispositivo intersectorial de apoyo de la UNESCO a los países en situaciones posteriores a conflictos y desastres. Por su carácter informativo, este documento no conlleva en principio la adopción de una decisión.</p>	<p>Artículo VI, párrafo 3, apartado b), de la Constitución Dec. 145 EX/5.1 (I) Dec. 157 EX/3.1 (I) Dec. 159 EX/3.1.1 (I) Dec. 160 EX/3.1.1 (I) Dec. 161 EX/3.1.1 (I) Dec. 162 EX/3.1.3 Dec. 166 EX/3.1.1 (II) Dec. 169 EX/4.1 Dec. 169 EX/6.6 Dec. 172 EX/21 Dec. 175 EX/4 (II) Dec. 175 EX/23 Dec. 176 EX/5 (V) Dec. 176 EX/29 Dec. 177 EX/25 (I) Res. 34 C/3, 21, 35, 39, 48, 65, 66, 67, 89 Dec. 179 EX/4 Dec. 179 EX/21 Dec. 180 EX/4 (I) Dec. 180 EX/52 Dec. 181 EX/ 4 (I)</p>	<p>182 EX/4 Parte I y Addenda <i>(Ejecución del programa)</i> 182 EX/INF.18 182 EX/INF.19 182 EX/INF.20 182 EX/INF.21 Rev. 182 EX/INF.23</p>

Punto	Título	Referencia	Documento
	<p>182 EX/INF.21. Este documento de información relativo al documento 182 EX/4 Parte I Add. contiene información presupuestaria relativa a los 9 dispositivos intersectoriales temáticos incluidos en el documento 34 C/5 Aprobado. No comprende información presupuestaria sobre los tres dispositivos de coordinación -Prioridad África, Contribución a la ejecución del Programa de Acción de Mauricio para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS), y Apoyo a los países en situaciones posteriores a conflictos y desastres- ya que su función es coordinar la totalidad de la acción de la Organización en sus respectivos ámbitos, pero no ejecutar en sí determinadas actividades, como ocurre con los dispositivos temáticos. Este documento no entraña repercusiones administrativas o financieras.</p> <p>Este documento tiene por objeto dar cuenta de manera holística de las medidas adoptadas por el Consejo Ejecutivo con respecto a la ejecución del Programa. No requiere ninguna decisión concreta; en cambio, refleja con precisión las decisiones adoptadas por el Consejo sobre los distintos puntos que ha examinado. No obstante, esto no excluye la posibilidad de que los Estados Miembros preparen un proyecto de resolución sobre el informe del Consejo Ejecutivo para someterlo a la consideración de la Conferencia General.</p>		
	<i>Contribución de la UNESCO a las políticas y actividades operacionales de cooperación para el desarrollo en el sistema de las Naciones Unidas</i>	Dec. 167 EX/8.1	182 EX/4 Parte I
	<i>Informe del Director General sobre la marcha de las actividades tras la proclamación de 2008, Año Internacional del Planeta Tierra</i>	Punto propuesto por el Director General Res. 33 C/24	182 EX/4 Parte I
	<i>Informe sobre la aplicación de la estrategia para la enseñanza y formación técnica y profesional (TVET) y la versión revisada de esa estrategia</i>	Dec. 181 EX/8	182 EX/4 Parte I 182 EX/INF.5
5	Informe del Director General sobre la aplicación de las decisiones adoptadas por el Consejo Ejecutivo y de las resoluciones aprobadas por la Conferencia General en sus reuniones anteriores	Dec. 169 EX/4.3 y Dec. 175 EX/23 Dec. 169 EX/3.4.3	182 EX/5 182 EX/INF.18 182 EX/INF.19 182 EX/INF.20
	<i>(Aspectos relativos al programa)</i>		
	Este documento está destinado a informar a los miembros del Consejo Ejecutivo sobre los progresos realizados en la ejecución de las decisiones adoptadas por el Consejo y de las resoluciones aprobadas por la Conferencia General en sus reuniones anteriores. Se refiere especialmente a las siguientes cuestiones:		
	<i>I Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización (2003-2012): Progresos y logros en 2008-2009</i>	Dec. 177 EX/8	182 EX/5 182 EX/INF.6
	<i>II. Sueldos, subsidios y prestaciones del personal</i>	Res. 34 C/80	

Punto	Título	Referencia	Documento
	<i>III. Progresos realizados y resultados obtenidos en la aplicación de la Estrategia de Acción de la UNESCO sobre el Cambio Climático y su plan de acción mejorado</i>	Dec. 179 EX/15 Dec. 181 EX/15	182 EX/5 182 EX/INF.7
	<i>IV. Necesidades y problemas que plantea la introducción de la presupuestación basada en los resultados (RBB) en la UNESCO</i>	Dec. 180 EX/21 (IV)	
	<i>V. Aplicación de la Resolución 34 C/47 y de la Decisión 181 EX/5 (III) relativas a la cuesta de acceso a la Puerta de los Magrebies en la Ciudad Vieja de Jerusalén</i>	Res. 34 C/47 Dec. 181 EX/5 (III)	
	<i>VI. Informe sobre la marcha del plan de acción del Proyecto la Ruta del Esclavo</i>	Dec. 181 EX/13	
	<i>VII. Situación de las obras de renovación en el sitio Fontenoy de la UNESCO</i>	Dec. 181 EX/42	
	<i>VIII. Estrategia de recaudación e informe sobre los progresos alcanzados en la ejecución de los proyectos piloto del Programa/Fondo de Cooperación Sur-Sur en materia de Educación</i>	Dec. 181 EX/54	

Educación

7	Informe del Consejo de Administración del Instituto Internacional de la UNESCO para el Fortalecimiento de Capacidades en África (IICBA) sobre las actividades del Instituto en 2008-2009	Res. 30 C/8, Artículo IV, párrafo 6 de sus Estatutos	182 EX/7
	<p>En este documento se informa al Consejo Ejecutivo sobre las actividades del IICBA en 2008-2009, que estuvieron encaminadas a reforzar las capacidades nacionales en el marco de la política general de la UNESCO y, en particular, teniendo en cuenta el Marco de Acción de Dakar. De conformidad con los Estatutos del IICBA, se adjunta al documento el informe a la Conferencia General (35 C/REP/6).</p> <p>Decisión propuesta: tomar nota de la información suministrada.</p>		
8	Informe bienal del Director General sobre las actividades de la UNESCO en el marco del Decenio de las Naciones Unidas de Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014) comprendidos la Declaración de Bonn y un proyecto de estrategia	Dec. 177 EX/9 Dec. 181 EX/5 (I)	182 EX/8 182 EX/INF.10
	<p>El Director General informa sobre los progresos realizados en la ejecución de las actividades del Decenio de las Naciones Unidas de Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014) durante el periodo 2008-2009.</p>		

Punto	Título	Referencia	Documento
	<p>Decisión propuesta: el Consejo podría adoptar la decisión propuesta en el párrafo 31, en la que se pide al Director General que, en estrecha colaboración con todos los asociados, siga elaborando el plan de trabajo para la segunda mitad del Decenio, con miras a su presentación en 2010 a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su sexagésimo sexto periodo de sesiones.</p>		
9	<p>Informe del Director General sobre la evaluación externa de los resultados obtenidos por medio de la Iniciativa para la Formación de Docentes en el África Subsahariana (TTISSA)</p>	Res. 34 C/18	182 EX/9
	<p>En este documento se presentan sucintamente los principales resultados de la evaluación externa de la Iniciativa para la Formación de Docentes en el África Subsahariana (TTISSA) y se formulan recomendaciones para la acción.</p>		
	<p>Decisión propuesta: 1) invitar al Director General a aplicar las recomendaciones en el marco de los recursos financieros limitados de que dispone y ii) alentar a los Estados Miembros a que estudien la posibilidad de aportar contribuciones voluntarias para prestar apoyo a la aplicación de la TTISSA.</p>		
10	<p>Informe del Director General sobre la consecución de la educación mundial para todos (EPT) de aquí a 2015, comprendidos el seguimiento y la aplicación de las recomendaciones de las reuniones sobre la educación celebradas en Dakar, Ginebra y Oslo y las repercusiones de la actual crisis financiera y económica en los esfuerzos de los países en desarrollo por alcanzar los objetivos de la EPT</p>	<p>Dec. 180 EX/7 Dec. 181 EX/57 Dec. 181 EX/58</p>	<p>182 EX/10 182 EX/INF.14</p>
	<p>El Director General informa sobre los principales obstáculos, y sus causas, que se han opuesto a la consecución de los objetivos de Dakar de la EPT de aquí a 2015 y sobre otros medios de fortalecer los esfuerzos de la UNESCO para alcanzar dichos objetivos, comprendido el informe preliminar sobre las incidencias de la crisis financiera y económica en los esfuerzos de los países en desarrollo para alcanzar los objetivos de la EPT.</p>		
	<p>El Director General informa también sobre el seguimiento y la aplicación de las recomendaciones de las reuniones sobre educación celebradas en Dakar, Ginebra y Oslo en los planos nacional, regional e internacional.</p>		
	<p>Decisión propuesta: se pide al Director General que informe al Consejo, en su 185ª reunión, sobre los adelantos realizados en el plano internacional en lo tocante a la Educación para Todos y las contribuciones de la UNESCO al respecto.</p>		

Punto	Título	Referencia	Documento
11	Informe del Director General y del Rector de la Universidad de las Naciones Unidas (UNU) sobre un plan revisado de las posibles actividades comunes que han de llevarse a cabo en el bienio 2010-2011	Dec. 181 EX/7	182 EX/11
	En este documento se presenta un plan revisado de actividades comunes con la Universidad de las Naciones Unidas.		
	Decisión propuesta i) invitar al Director General a seguir cooperando con la UNU en los ámbitos enumerados en el plan revisado de actividades comunes, en los casos en que esa cooperación tenga cabida en el Programa y Presupuesto para 2010-2011 (35 C/5), haciéndose hincapié en los ámbitos señalados como prioritarios, y ii) invitar a los Estados Miembros a que estudien la posibilidad de aportar contribuciones extrapresupuestarias para que la UNESCO y la UNU puedan llevar adelante su plan de actividades comunes en el bienio 2010-2011.		
	Ciencias exactas y naturales		
12	Informe del Director General sobre la ejecución del plan de acción de la UNESCO de apoyo al Plan de Acción Consolidado en materia de Ciencia y Tecnología de la Unión Africana	Dec. 180 EX/8	182 EX/12 y Corr.
	El Director General presenta un informe sobre las actividades de la UNESCO encaminadas a contribuir a la ejecución de su Plan de Acción para la ciencia y la tecnología en África desde su 177ª reunión, prestando especial atención a los proyectos emblemáticos.		
	Decisión propuesta: pedir al Director General que siga prestando apoyo a actividades en el marco del plan encaminado al fortalecimiento de la ciencia y la tecnología en África y que se ocupe de los demás elementos del Plan de Acción Consolidado de la Unión Africana, e invitarle a presentar al Consejo informes periódicos actualizados sobre el estado de la aplicación y la evaluación de las repercusiones de las actividades en el plano nacional y la creación del Observatorio africano de ciencia, tecnología e innovación.		
13	Informe del Director General sobre la participación de la UNESCO en el Año Internacional de la Diversidad Biológica (2010) y su contribución al mismo	Punto propuesto por el Director General	182 EX/13
	Este documento trata de la respuesta de la UNESCO a la resolución 61/203 de la Asamblea General de las Naciones Unidas por la que el año 2010 fue declarado Año Internacional de la Diversidad Biológica. Se presentan de modo detallado los planes relativos a la participación y la contribución de la UNESCO a dicho año.		

Punto	Título	Referencia	Documento
	Decisión propuesta: poner de manifiesto el apoyo del Consejo Ejecutivo a 2010 Año Internacional de la Diversidad Biológica y aprobar los planes de la UNESCO para el Año presentados en el documento.		
14	Viabilidad financiera del Programa Internacional de Ciencias Fundamentales (PICF) y grado de apoyo político de los Estados Miembros <i>(Este punto se examinará en la reunión conjunta de las Comisiones PX y FA)</i> De conformidad con la recomendación del Consejo Ejecutivo, en este documento se hace una evaluación del apoyo político al PICF en los Estados Miembros y de la viabilidad financiera del programa. Decisión propuesta: se invita al Director General a tomar distintas medidas para el desarrollo del PICF en años venideros teniendo en cuenta la existencia de un fuerte apoyo político al programa en los Estados Miembros. Se invita además al Director General a que informe acerca de la orientación estratégica del PICF en la 190ª reunión del Consejo Ejecutivo, en el contexto de la elaboración de la próxima Estrategia a Plazo Medio de la Organización.	Dec. 181 EX/10	182 EX/14
	Cultura		
15	Jerusalén y la aplicación de la Resolución 34 C/47 y de la Decisión 181 EX/12 Este documento está destinado a informar al Consejo Ejecutivo sobre los progresos realizados en cuanto a la contribución de la UNESCO a la salvaguardia del patrimonio cultural de la ciudad vieja de Jerusalén, en particular con respecto a la elaboración de un plan de acción para preservar dicho patrimonio. Antes de la 182ª reunión se publicará un addendum, en el que figurará un proyecto de decisión, para informar al Consejo sobre los últimos acontecimientos relacionados con este tema. En ese addendum figurará además un proyecto de decisión.	Res. 34 C/47 Dec. 181 EX/12	182 EX/15 y Add.
16	Informe del Director General sobre la celebración del Año Internacional de Acercamiento de las Culturas en 2010, que comprende un proyecto de plan de acción para prepararla En este documento se presenta un informe, así como el texto del proyecto de plan de acción para la celebración del Año Internacional de Acercamiento de las Culturas, a fin de que la Conferencia General lo examine en su 35ª reunión.	Dec. 181 EX/52	182 EX/16

Punto	Título	Referencia	Documento
	<p>Decisión propuesta: el Consejo recomienda a la Conferencia General que, en su 35ª reunión, apruebe el proyecto de plan de acción, junto con los comentarios y recomendaciones formulados por el Consejo en su 182ª reunión e invita al Director General a presentarle un informe, en su 186ª reunión, sobre las actividades de celebración del Año Internacional de Acercamiento de las Culturas en 2010.</p>		
	Comunicación e información		
17	<p>Informes sobre la aplicación del Programa Información para Todos (PIPT) (2008-2009)</p>	<p>Dec. 160 EX/3.6.1 (Artículo 10 de los Estatutos del Consejo Intergubernamental) Dec. 180 EX/15</p>	182 EX/17
	<p>De conformidad con los Estatutos del Consejo Intergubernamental del PIPT, el Director General presenta a la Conferencia General, por conducto del Consejo Ejecutivo, un informe sobre la ejecución del PIPT, junto con el informe del Consejo del PIPT sobre sus actividades. Se adjunta al informe sometido a la Conferencia General (35 C/REP/16).</p>		
	<p>Decisión propuesta: tomar nota de la información suministrada.</p>		
	Actividades intersectoriales del programa		
18	<p>Informe del Director General sobre la propuesta de creación de una red virtual para el aprendizaje de idiomas</p>	Dec. 180 EX/61	182 EX/18
	<p>En este documento se informa sobre los resultados de la labor de los expertos sobre la viabilidad de la creación de una red virtual para el aprendizaje de idiomas. Se presentan las conclusiones de la reunión del grupo internacional de expertos, organizada con apoyo de China, que se celebró en Beijing los días 26 y 27 de marzo de 2009, los resultados y las recomendaciones que figuran en el estudio de viabilidad, así como los comentarios y observaciones del Director General sobre dicha propuesta, comprendidas las repercusiones financieras y administrativas.</p>		
	<p>Decisión propuesta: invitar al Director General a tomar las medidas adecuadas a fin de facilitar, junto con todas las partes interesadas, el proceso de recaudación de fondos para la concepción y planificación inicial de dicho dispositivo, tanto entre los Estados Miembros como entre los donantes del sector privado, y alentar a los Estados Miembros a aportar su contribución a esta iniciativa.</p>		

Punto	Título	Referencia	Documento
Institutos y centros			
19	Informe del Consejo de Administración del Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU) sobre las actividades del Instituto	Res. 30 C/44, Artículo V, párrafo 1, apartado e), de sus Estatutos Dec. 180 EX/20	182 EX/19
	En este documento se presentan las principales actividades y decisiones estratégicas del IEU desde la presentación de su último informe a la 180ª reunión del Consejo Ejecutivo.		
	Decisión propuesta: pedir al Director General que siga orientando su acción en función de las recomendaciones del Consejo de Administración del IEU y que informe al Consejo Ejecutivo en su 185ª reunión.		
20 ²	Informe del Director General sobre los estudios de viabilidad para la creación de institutos y centros de categoría 2 auspiciados por la UNESCO		182 EX/20 Partes II a XIII
	<i>(Este punto se examinará en la reunión conjunta de las Comisiones PX y FA)</i>		
	El Consejo Ejecutivo suele examinar las propuestas de creación de centros o institutos de categoría 2 tras la realización del correspondiente estudio de viabilidad.		
	El Director General informa sobre el estudio de viabilidad y presenta un proyecto de acuerdo.		
	Decisión propuesta: recomendar a la Conferencia General, en su 35ª reunión, que apruebe la creación del centro o instituto y autorice al Director General a firmar el acuerdo.		
	182 EX/20 Parte II: Propuesta de creación en Filipinas de un centro de aprendizaje a lo largo de toda la vida para el desarrollo sostenible en Asia sudoriental, como centro de categoría 2 auspiciado por la UNESCO	Dec. 176 EX/55	
	182 EX/20 Parte III: Propuesta de creación en el Museo de Kolomensk (Moscú) de un centro museográfico regional para el desarrollo de capacidades en museología, como centro de categoría 2 auspiciado por la UNESCO	Subpunto propuesto por el Director General	

² El Gobierno de Turquía ha preferido que se aplase el examen del subpunto 20 Parte I, "Propuesta de creación en Turquía de un centro regional de formación e investigación internacionales sobre técnicas relativas a los sedimentos, los isótopos y la erosión, como centro de categoría 2 auspiciado por la UNESCO", en espera de que concluya el estudio de viabilidad.

Punto	Título	Referencia	Documento
	182 EX/20 Parte IV: Propuesta de creación en el Instituto de recursos hídricos (IWR) del Cuerpo de ingenieros del ejército estadounidense en Alexandria, Virginia (Estados Unidos de América), de un centro internacional para la gestión integrada de los recursos hídricos (ICIWaRM), como centro de categoría 2 auspiciado por la UNESCO	Subpunto propuesto por el Director General	
	182 EX/20 Parte V: Propuesta de creación en la República Árabe Siria de un centro regional dedicado al desarrollo de la primera infancia, como centro de categoría 2 auspiciado por la UNESCO	Subpunto propuesto por el Director General	
	182 EX/20 Parte VI: Propuesta de creación en Sudáfrica de una fundación denominada "Fondo del patrimonio mundial africano", como centro de categoría 2 auspiciado por la UNESCO	Subpunto propuesto por el Director General	
	182 EX/20 Parte VII: Propuesta de creación en Teherán (República Islámica del Irán) de un centro regional de investigación para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en Asia Occidental y Central, como centro de categoría 2 auspiciado por la UNESCO	Subpunto propuesto por el Director General	
	182 EX/20 Parte VIII: Propuesta de creación en Sofía (Bulgaria) de un centro regional para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en Europa Sudoriental, como centro de categoría 2 auspiciado por la UNESCO	Subpunto propuesto por el Director General	
	182 EX/20 Parte IX y Add.: Propuesta de creación en Zacatecas (México) de un instituto regional del patrimonio mundial, como instituto de categoría 2 auspiciado por la UNESCO	Subpunto propuesto por el Director General	
	182 EX/20 Parte X y Add.: Propuesta de creación en Reykjavik (Islandia) de un centro lingüístico internacional, como centro de categoría 2 auspiciado por la UNESCO	Subpunto propuesto por el Director General	
	182 EX/20 Parte XI: Propuesta de creación en Indonesia de un centro de ecohidrología para Asia y el Pacífico (APCE), como centro de categoría 2 auspiciado por la UNESCO	Subpunto propuesto por el Director General	
	182 EX/20 Parte XII: Propuesta de creación en Ispahán (República Islámica del Irán) de un centro regional para el desarrollo de parques científicos e incubadoras de tecnología, como centro de categoría 2 auspiciado por la UNESCO	Subpunto propuesto por el Director General	
	182 EX/20 Parte XIII ³ : Propuesta de creación en Bobo-Diulaso (Burkina Faso) de un centro regional de artes del espectáculo vivo en África, como centro de categoría 2 auspiciado por la UNESCO	Subpunto propuesto por el Director General	

3

182 EX/20 Parte XIII: Se ha añadido al punto 20 este subpunto sobre la propuesta de creación en Bobo-Diulaso (Burkina Faso) de un centro regional de artes del espectáculo vivo en África, como centro de categoría 2 auspiciado por la UNESCO.

Punto	Título	Referencia	Documento
<p>PROYECTO DE PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2010-2011 (35 C/5)</p>			
21	<p>Examen del Proyecto de Programa y Presupuesto para 2010-2011 (35 C/5) y recomendaciones del Consejo Ejecutivo</p> <p><i>(Este punto se examinará en la reunión conjunta de las Comisiones PX y FA)</i></p> <p>Tras el examen del Proyecto de Programa y Presupuesto para 2010-2011 presentado por el Director General (documento 35 C/5 – Proyecto), el Consejo Ejecutivo formuló sus recomendaciones al respecto en la Decisión 181 EX/18, que ahora figura en el documento 35 C/6.</p> <p>En la decisión, el Consejo tomó nota del tope presupuestario de 671 millones de dólares estadounidenses propuesto por el Director General, esto es, un crecimiento real cero, y de las técnicas presupuestarias utilizadas. El Consejo pidió sin embargo al Director General que reforzara los programas prioritarios, en especial los relacionados con África, y que siguiera racionalizando los gastos previstos en los Títulos I y III del Proyecto de Programa y Presupuesto. Tras la adopción por el Consejo de la decisión que figura en el documento 35 C/6, el Director General indicó al Consejo que prepararía una versión revisada del Proyecto de Programa y Presupuesto, con ajustes mediante un nuevo cálculo de los costos teniendo en cuenta la información más reciente del FMI, y con una disminución de los niveles de gasto de los Títulos I y III. Señaló al mismo tiempo que no le iba a ser posible atender la solicitud de refuerzo de los programas prioritarios, en particular los relacionados con África, más allá del fortalecimiento propuesto en el documento 35 C/5 – Proyecto.</p> <p>El Director General somete por consiguiente al Consejo todo el documento 35 C/5 -Proyecto- Rev., esto es, dos volúmenes y la nota técnica adjunta. Con dos excepciones, no se han efectuado cambios programáticos en este documento revisado. Tampoco se han modificado el número ni el orden de los párrafos, especialmente en el Volumen 2 del 35 C/5 Rev. Se han mantenido pues los componentes programáticos y estratégicos, así como los resultados esperados de todas las actividades, con respecto al 35 C/5 -Proyecto-. Por consiguiente, esta revisión tiene plenamente en cuenta las recomendaciones sobre políticas y programáticas formuladas por el Consejo Ejecutivo en el documento 35 C/6.</p>	<p>Artículos V.B, párrafo 6, apartado a) y VI de la Constitución</p> <p>Cláusulas 3.4 , 3.6 y 3.7 del Reglamento Financiero</p> <p>Artículos 80 y 81 del Reglamento de la Conferencia General</p> <p>Dec. 181 EX/5 (II)</p> <p>Dec. 181 EX/7</p> <p>Dec. 181 EX/8</p> <p>Dec. 181 EX/11</p> <p>Dec. 181 EX/18</p> <p>Dec. 181 EX/23</p> <p>Dec. 181 EX/41 (I)</p> <p>Dec. 181 EX/51</p>	<p>35 C/5 Proyecto Rev.</p> <p>182 EX/INF.18</p> <p>182 EX/INF.19</p> <p>182 EX/INF.20</p> <p>182 EX/INF.23</p>

Punto	Título	Referencia	Documento
	<p>En el Proyecto de Programa y Presupuesto revisado que se somete al Consejo el tope presupuestario es de 653 millones de dólares estadounidenses, lo que representa un incremento nominal de 22 millones con respecto al 34 C/5 Aprobado, esto es, un crecimiento nominal de 3,5%. Este tope presupuestario ha supuesto recortes superiores a los que hubieran entrañado los simples ajustes técnicos del crecimiento real cero. Esta reducción más importante se ha obtenido mediante una disminución de las consignaciones presupuestarias del Título III. Además, las cuantías totales a las que se llega con el nuevo cálculo de los costos se han reducido por consiguiente en 10 millones, y las cuantías de los Títulos I y III han experimentado una reducción por un importe combinado de 8 millones, siendo la disminución total de 18 millones con respecto al 35 C/5 -Proyecto-. El presupuesto total es pues inferior a lo que correspondería al crecimiento real cero.</p> <p>El Consejo Ejecutivo podría examinar la posibilidad de ratificar el presupuesto propuesto por el Director General y transmitir su recomendación en un addendum al documento 35 C/6.</p>		
	<p>MÉTODOS DE TRABAJO DE LA ORGANIZACIÓN</p>		
24	<p>Informe del Director General sobre las evaluaciones finalizadas en 2009 e hipótesis preliminares para una evaluación externa de la UNESCO</p> <p><i>(Este punto se examinará en la reunión conjunta de las Comisiones PX y FA)</i></p> <p>En este documento se presentan informes resumidos sobre tres evaluaciones que se terminaron en 2009, junto con las observaciones del Director General, así como posibles opciones para una evaluación externa global de la UNESCO.</p> <p>Decisión propuesta: tomar nota de las tres evaluaciones e invitar al Director General a que aplique las recomendaciones a su debido tiempo. Pedir además al Director General que inicie una evaluación con arreglo a una de las opciones.</p>	<p>34 C/5 Dec. 177 EX/26 Dec. 181 EX/19</p>	182 EX/24
25	<p>Informe del Director General sobre la aplicación de la estrategia y la situación general de los premios UNESCO</p> <p><i>(Este punto se examinará en la reunión conjunta de las Comisiones PX y FA)</i></p> <p>El Director General presenta cada dos años un informe sobre la aplicación de la estrategia global y sobre la situación general de los premios UNESCO. En este documento se presenta el segundo informe de 2009. En los anexos figuran la lista recapitulativa y el calendario bienal de los premios UNESCO.</p>	<p>Dec. 171 EX/24 Dec. 177 EX/28</p>	182 EX/25

Punto	Título	Referencia	Documento
26	<p>Informe del Consejo Ejecutivo sobre sus actividades y sobre la ejecución del programa</p> <p><i>(Este punto se examinará en la reunión conjunta de las Comisiones PX y FA (182 EX/26 Parte II))</i></p>	<p>Res. 30 C/81 Dec. 156 EX/5.5 Res. 33 C/92 Dec. 180 EX/25 Dec. 180 EX/26 Dec. 181 EX/23</p>	<p>182 EX/26 Parte II <i>(Informe del Consejo Ejecutivo sobre la ejecución del Programa y Presupuesto en curso (34 C/5) y presentación de los resultados obtenidos en el bienio anterior (35 C/3))</i></p>
<p>ASUNTOS RELATIVOS A LAS NORMAS, LOS ESTATUTOS Y LOS REGLAMENTOS</p>			
33	<p>Revisión de los Estatutos del Fondo Internacional para la Promoción de la Cultura</p> <p><i>(Este punto se examinará en la reunión conjunta de las Comisiones PX y FA)</i></p>	<p>Punto propuesto por el Director General</p>	<p>182 EX/33</p>
<p>La Conferencia General, al aprobar el Programa y Presupuesto para 2008-2009 (34 C/5), autorizó al Director General a revisar los mecanismos operacionales cuyos objetivos son semejantes a los de la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005) como el Fondo Internacional para la Promoción de la Cultura (FIPC). A estos efectos, y de conformidad con el Artículo 5.B.15 de los Estatutos del Fondo, el Director General somete al examen del Consejo Ejecutivo sus propuestas de modificación de los Estatutos del Fondo.</p>			
<p>Decisión propuesta: tomar nota del Reglamento Financiero de la Cuenta Especial del Fondo Internacional para la Promoción de la Cultura y recomendar a la Conferencia General que apruebe en su 35ª reunión las modificaciones de los Estatutos del Fondo.</p>			

Punto	Título	Referencia	Documento
<p>RELACIONES CON LOS ESTADOS MIEMBROS, LAS ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES Y LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES NO GUBERNAMENTALES</p>			
51	<p>Reclamaciones de Estados Miembros relativas a sus propuestas para la celebración de aniversarios a los que la UNESCO podría estar asociada en 2010-2011</p>	<p>Dec. 159 EX/7.5 Dec. 166 EX/9.3 Dec. 181 EX/45</p>	182 EX/51
<p>El Director General presenta al Consejo Ejecutivo las propuestas revisadas presentadas por los Estados Miembros relativas a la celebración de aniversarios a los que la UNESCO podría estar asociada en 2010-2011.</p>			
<p>Decisión propuesta: recomendar a la Conferencia General que apruebe la lista de propuestas de aniversarios revisadas y consideradas admisibles por el Director General para 2010-2011, que se añadirán a la lista de aniversarios ya aprobados en la 181ª reunión (Decisión 181 EX/45).</p>			
<p>ASUNTOS GENERALES</p>			
53	<p>Informe del Director General sobre las instituciones culturales y educativas en el Iraq</p>	Dec. 180 EX/48	182 EX/53
<p>En este documento se presentan sucintamente los avances realizados desde la 180ª reunión del Consejo en la prestación de asistencia al Iraq.</p>			
<p>Decisión propuesta: alentar al Director General a seguir prestando un pleno apoyo al Gobierno del Iraq en la realización de programas educativos, culturales, científicos y relativos a los medios de comunicación; invitar al Director General a que siga supervisando la labor del CIC y a que le vuelva a presentar un informe en su 185ª reunión.</p>			
54	<p>Aplicación de la Resolución 34 C/58 y de la Decisión 181 EX/47 relativas a las instituciones educativas y culturales en los territorios árabes ocupados</p>	<p>Res. 34 C/58 Dec. 181 EX/47</p>	182 EX/54
<p>Informe sobre los avances realizados desde la 181ª reunión del Consejo en la prestación de asistencia al pueblo palestino y a sus instituciones educativas y culturales, así como a las del Golán sirio ocupado.</p>			
<p>Decisión propuesta: el Director General tiene la intención de presentar un addendum a este documento antes de la 182ª reunión del Consejo Ejecutivo.</p>			

Punto	Título	Referencia	Documento
55	Informe del Director General sobre la reconstrucción y el desarrollo de Gaza	Dec. 181 EX/59	182 EX/55
	Informe sobre los avances realizados desde la 181ª reunión del Consejo en lo tocante a la reconstrucción y el desarrollo de la Franja de Gaza.		
	Decisión propuesta: el Director General tiene la intención de presentar un addendum a este documento antes de la 182ª reunión del Consejo Ejecutivo.		
	ASUNTOS SUPLEMENTARIOS		
56	Reflexión sobre el cambio climático y la ética	Punto propuesto por el Director General	182 EX/56 y Corr. 182 EX/INF.16
	<i>(Este punto se examinará en la reunión conjunta de las Comisiones PX y FA)</i>		
	En este documento se apoya el valor de la labor de la UNESCO en el ámbito de la ética relativa al medio ambiente aplicada al cambio climático, y se destaca la necesidad de disponer de información suplementaria y de celebrar nuevas consultas sobre la elaboración de un marco de principios éticos en relación con el cambio climático.		
	Decisión propuesta: pedir al Director General, tras celebrar consultas, que presente al Consejo Ejecutivo en su 184ª reunión un informe sobre la conveniencia de preparar un proyecto de declaración universal sobre los principios éticos en relación con el cambio climático.		
57	Revisión de los Estatutos de la Comisión Mundial de Ética del Conocimiento Científico y la Tecnología (COMEST)	Punto propuesto por el Director General Dec. 154 EX/3.4.2	182 EX/57 182 EXINF.17
	<i>(Este punto se examinará en la reunión conjunta de las Comisiones PX y FA)</i>		
	Revisión de los Estatutos de la COMEST para ampliar su composición y la de su Mesa y aumentar la frecuencia de sus reuniones ordinarias.		
	Decisión propuesta: aprobar la modificación de los Estatutos de la COMEST y tomar nota de las repercusiones financieras.		

Punto	Título	Referencia	Documento
58	<p>Modificación del reglamento del Premio Mundial de Libertad de Prensa UNESCO-Guillermo Cano</p> <p><i>(Este punto se examinará en la reunión conjunta de las Comisiones PX y FA)</i></p> <p>Examen de las modificaciones del reglamento del Premio Mundial de Libertad de Prensa UNESCO-Guillermo Cano que se apartan parcialmente del primer texto modelo adoptado por el Consejo en su Decisión 171 EX/24.</p> <p>Decisión propuesta: aprobar el reglamento modificado del Premio y tomar nota del Reglamento Financiero revisado del mismo.</p>	<p>Punto propuesto por el Director General Dec. 151 EX/3.4.2</p>	182 EX/58 Rev.
59	<p>Conmemoración del bicentenario de los procesos de independencia de los países de América Latina y el Caribe</p> <p><i>(Este punto será examinado por la reunión conjunta de las Comisiones PX y FA)</i></p> <p>La inscripción de este punto tiene por objeto invitar al Director General a consultar a los Estados Miembros de América Latina y el Caribe con miras a celebrar en la Sede de la UNESCO, en 2010, el bicentenario de la independencia de los países de América Latina y el Caribe e incluir este punto en el orden del día de la 35ª reunión de la Conferencia General.</p>	<p>Punto propuesto por la República Bolivariana de Venezuela</p>	182 EX59
60	<p>Propuesta de creación de un Instituto Mahatma Gandhi de educación para la paz y el desarrollo sostenible en la India, como instituto de categoría 1 de la UNESCO</p> <p><i>(Este punto se examinará en la reunión conjunta de las Comisiones PX y FA)</i></p> <p>El Gobierno de la India somete, en colaboración con la UNESCO, una propuesta para la creación de un instituto de categoría 1.</p> <p>Decisión propuesta: el Consejo Ejecutivo podría adoptar la decisión propuesta en el párrafo 27, en la que se recomienda a la Conferencia General que apruebe la propuesta y tome las medidas necesarias para que se integre en el Proyecto de Programa y Presupuesto para 2010-2011 una referencia al instituto cuya creación se propone.</p>	<p>Punto propuesto por la India y el Director General</p>	182 EX/60

Punto	Título	Referencia	Documento
62	Fortalecimiento del Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe y Portugal y España	Punto propuesto por Colombia	182 EX/62 Rev.
	<i>(Este punto se examinará en la reunión conjunta de las Comisiones PX y FA)</i>		
	Esta solicitud de Colombia tiene por objeto ampliar la competencia temática del CERLALC en la UNESCO, sin que ello entrañe repercusiones financieras. Éste procura explícitamente reforzar el apoyo de la UNESCO al CERLALC a través de un trabajo intersectorial.		
	Decisión propuesta: invitar al Director General a que, de conformidad con la estrategia global integrada relativa a los institutos y centros auspiciados por la UNESCO (categoría 2) aprobada por el Consejo en su 181ª reunión, fortalezca la acción intersectorial de apoyo recíproco con el CERLALC e incremente los programas conjuntos; exhortar al Director General a tomar las medidas necesarias para reforzar la intersectorialidad de la cooperación de la UNESCO con el CERLALC e invitarlo a formular nuevas estrategias de colaboración y notoriedad de la UNESCO en los campos donde el CERLALC posee especiales competencias y aporta valor agregado.		
63	Fortalecimiento del Instituto de Educación Superior para América Latina y el Caribe (IESALC/UNESCO)	Punto propuesto por la República Bolivariana de Venezuela, Cuba y República Dominicana	182 EX/63
	<i>(Este punto se examinará en la reunión conjunta de las Comisiones PX y FA)</i>		
	Habida cuenta del papel esencial que desempeña el IESALC en su contribución al desarrollo y transformación de la educación superior en América Latina y el Caribe, la cooperación ofrecida a los gobiernos e instituciones educativas de la región y la estrecha colaboración prestada a la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC) con sede en Santiago de Chile, y considerando los valiosos aportes del IESALC en los trabajos preparatorios de la Conferencia Mundial de Educación Superior, así como en la organización de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe (CRES), se propone invitar al Director General a que tome las medidas necesarias para reforzar desde el punto de vista operativo y presupuestario para el bienio 2010-2011, al Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) respetando su autonomía intelectual, administrativa y funcional; ya que le presente en su 184ª reunión un informe sobre la aplicación de las medidas adoptadas para el fortalecimiento del IESALC y sus resultados.		

Punto	Título	Referencia	Documento
65	Informe del Director General sobre la cooperación de la UNESCO con Haití	Punto propuesto por Haití	182 EX/65
	<i>(Este punto se examinará en la reunión conjunta de las Comisiones PX y FA)</i>		
	<i>[El comentario se recibirá ulteriormente]</i>		
66	Programa internacional de ciencias de la ingeniería	Punto propuesto por Sudáfrica	182 EX/66
	<p>Se propone un "programa internacional de ingeniería" como programa prioritario de la UNESCO. Los principales objetivos de este programa son promover la enseñanza de la ingeniería, la creación de capacidades y las aplicaciones para la erradicación de la pobreza y el logro del desarrollo sostenible y de otros Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Esta propuesta responde a las peticiones de los Estados Miembros con respecto a la necesidad de fortalecer el programa de ingeniería en la UNESCO a fin de asistir a los Estados Miembros en este proceso.</p>		
	<p>Decisión propuesta: recomendar a la Conferencia General que apruebe, en su 35ª reunión, una resolución en la que se pida al Director General que efectúe un estudio sobre la viabilidad de que se establezca en la UNESCO un programa internacional de ingeniería, y presente un informe completo al respecto al Consejo Ejecutivo en su 185ª reunión (segundo semestre de 2010).</p>		